ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 03/2015 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 01 días del mes de abril del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 03/2015 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL", estando presentes los señores; **Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 31 de marzo del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VANGUARDIA y C&R EXPORT – IMPORT S.R.L, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) VANGUARDIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 7.311.000 (Guaraníes siete millones trescientos once mil) mensuales**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) C & R EXPORT – IMPORT S.R.L

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) mensuales**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO MENSUAL OFERTADO	MONTO TOTAL POR 9 MESES
VANGUARDIA	**7.311.000**	**65.799.000**
C&R EXPORT – IMPORT S.R.L	**8.000.000**	**72.000.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **VANGUARDIA**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE

UOC Gobernación del Dpto. de Caaguazú

CAPACIDAD FINANCIERA	
➢ ***Balance General y Estado de Resultados*** de los 2 (dos) últimos ejercicios (2012/2013). ➢ *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con los compromisos asumidos con la Gobernación.*	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios de limpieza de baños, oficinas, vidrios, pisos, mamparas, muebles de edificios públicos y privados, en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos dos años (2013 y 2014).	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL, por valor de Gs. 7.311.000 (Guaraníes siete millones trescientos once mil) mensuales, para la prestación de servicios de los próximos 9 (nueve) meses, totalizando la suma de **Gs. 65.799.000 (GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL)** por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C